

Periódico Independiente

AÑO XLVIII

te Cuba,

oneladas.
id.
id.
d.
id.
id.

a Manila ctubre y 26

y Manila.

ia, ci 3, de

azagán, (B.

anta Cruz de

Canarias y

in, Coruna,

o y Buenos

s para Mon.

ruña, Gijón

favorable

mode y trate

dos los yapo.

n igual per-ejidos de te-

agradable

cánica

us instruc-

su funcio-sola, sin

SETAS po

de

ca-

10

sus

de

m

Redacción y Edministración: Peligros, 3, entio. deba.-Tel. 2.931,

Madrid, Luces 2 de Octubre de 1916.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 14 657

HACIA OTRA ESPAÑA

La reconstitución económica

Habra que reconocer que por esta vez el atender al pago de los intereses de la Deuda partide liberal cumple con creces los compromisos que con el país tiene contraidos.

A la presentación del pian de reformas mili tares ha seguido la del programa económico del Gobierno, que comprende veintitantos provectos de ley de verdadera transcendencia para la economía nacional. Su lectura era esperada con cierta hostil expectación a causa sin duda de los rumores que se habían hecho circular por los que, bien avenid s con el deplorable estado de cosas presentes, desearían mantenerio indefinidamente, aunque esto ocasionara la raina de la Nación.

Afertunadamente para el país, ne ha side posible ni la protesta airada ni el desd ñoso encoglmiento de hombros con que son ac gidos los proyectos de ley de antemano condenades a no pasar de tales. La labor reuiza. da per el ilustre D. Santiago Alba en los breves meses del interregno parlamentario no puede ser juzgada en pocas horas; pero basta su simple lectura para que hasta los profanos en estas cuestiones se penetren de sa importancia excepcional, y haciendo abstracción de tode móvil interesado, rind n el merecido aplauso a quiea, atento tan sólo a servir a su país, ha realizado una labor realmen e asombrosa por su complejidad, que hace indispen sable para abordarla un previo estudio de multitud de cuestiones e intereses contrapuestos.

Como dice muy justamente nuestro querido colega A B C, el Sr. Alba viene con sus pro yectos a levantar el espíritu público, dormido y apagado. Su plan es armónico; enlaza, ordena y compenetra la tributación con la politica yada por el Estado mismo, con la reconstitu | taba. ón nacional; la navelación del presupuesto ordinario, con la realidad de los lagr sos, y la prosperidad agrícola con el crédito y la nacionalización de valores. Pero, además, cercena los gastos, reduce plantillas burocráticas y coloca las piedras angulares sobre que ha de aparecer el nuevo edificio de la Hacienda na-

Programa tan vasto y completo bien merece que las Cortes le dediquen todo el tiempo que sea necesario para analizario serenamente, sin llevar a les debates otro propósito que el de servir honrada y lealmente a los intereses del país.

En todo caso, y sea cualquiera la suerte que en las Cortes le esté reservada (nosotros no dudamos de que será aprobado), el partido liberal, el Gobierno y el señor ministro de Ha cienda pueden sentirse satisfechos de haber cumplido con su deber intentando seriamente, y en los momentos más oportunos, encauzar a Repaña por vias de progreso y de engrandeci-

El discurso del Sr. Alba (1)

El presupuesto ordinario.

No se trata-comenzó diciendo el señor ministro de Hacienda al explicar su obra al Congreso-de ninguna obra de taumaturgia, sino de una obra de voluntad y de orden.

Primero hablaré del presupuesto ordinario; después, del extraordinario, y por último, del conjunto de leyes financieras que complementan la política del Gobierno.

En el presupuesto ordinario de gastos hay una nota característica: la sinceridad.

No son-dice-los momentos para farsas, sine para rendir culto a la rea idad.

También hemos sido sinceros en el cálculo

de los ingresos probables.

Hemos huido de toda ficción, teniendo en cuenta la situación del mercado mundial en la actualidad. Con sólo prescindir de esto, hubiérames podido simular que trasamos mu-

los gastos de carácter circunstancial y perma-

amplitud, sin reparar en el forzo o retraso que

nos impone la circunstancia de no haberse pu-

blicado ayer este diario, por ser domingo.

emitida y de la que se ha de emitir. El Gobierno había hech a otrecimientos en

el sentido de una posítica de economías. El Gobierno trae una citra de economías que ex cede de treinta y cinco millo les de pesetas.

En lo que se refiere a la consignación de personal, hay una sola ex epc ón: la que se refiere at aumento a los miestros que no disfrutiban del sueldo de mil peseras.

No se l cga a prescindir de ningú i personal; se introduce una am rtización del 25 por 100 de las plantillas. Al mismo tiempo, realizaremos una politica de mejoramiento de ese per sonal, de ficando a ello la mitad del importe de e a amortización.

Con estas amortizaciones, y las de Guerra y Marina, obtendremos una economía de 20

También se realizan economías en el presupuesto de Marruecos, que ascienden a más de vein icuatro millones de pesetas con relación al año 1915.

Hasta ahora no dió ningún Gobierno un paso tan firme en la política de reducción de

Se hacen economías también en los presupuestos de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, donde se establecerá un régimen es-

No ha sido posible redu ir el presupuesto de obligaciones eclesiá ticas, porque las cir cunstancias no permitirían ahora realizar con éxito las negociaciones precisas con Roma.

Hemos queri o poner un dique a la política de los créditos amp iables, porque ella converde monopolios; la expansión industrial, apo- tía en una ficción el presupuesto que se vo-

Una de las resoluciones ha sido reducir el núm ro de estos créditos, suprimiendo treinta

El presupuestos de gastos asciende a pesetas 1.325.900.000.

Los ingresos están cal ulados con una gran sinceridad, prescindiendo de las cifras normales, para tener en cuenta la resultante de la media en el transcurso de estos años de guerra. De este modo calculamos los ingresos de

1 315 millones. Tenemos un superávit inicial de más de 90

mil ones.

La reforma tributaria,

Los nuevos recursos no afectan al crédito público, ni al impues o territorial, ni a la contribucion industrial.

El primero de los recursos es el impuesto sobre los beneficios extraordinarios, del cual podemos obtener 30 millones de pesetas.

Viene en seguida una l y de reforma tributaria. No se pretende transformar el modo de recaudac ón de tributes (cosa que no s ría eficaz en estos momentos) sino se ha tendido a poner término a ciertas injusticias.

Se recarga la tributación de los solares y la de los terrenos dedicados a pastos de reses

Representan éstos 125.000 pesetas de nue-

También el impuesto de utilidades sufre de-

terminadas modificaciones. Los toreros, pelotaris, artistas de teatro, etcétera, contribuirán con arreglo al sistema de patentes, oscilando el importe de éstas de 10 a 10.000 pesetas.

Inclúyese a todas las Sociedades regulares colectivas en el impuesto de utilidades.

Las Sociedades extranjeras estar n sometidas absolutamente a todos los impuestos que paguen las españo as.

Esto nos dará un ingreso de seis millenes de

Se modifican las escalas del impuesto de derechos reales y transmisión de bien s. Los co late ales en quinto grado se consideran como

Se establece el impuesto del 25 por 100 sobre los bienes de las personas jurídicas. Estas reformas producirán un mínimo de in-

gresos de cuatro millones. El impuesto sobre grandezas, honores y tí-

tulos se aumenta en un 50 por 100. Se establece el impuesto de transportes so-

bre ciertas especies desgravadas. Así obtenemos cinco millones. Se aumenta de 25 a 30 pesetas el impuesto sobre cada 100 kilos de azucar, y de 10 a 15

la glucosa. Se reforma el impuesto del Timbre.

También introduce reformas en el impuesto | tado, dándole los medios militares que necesobre circulación de bilietes.

La transformación del impuesto del Timbre produce 11 millones y medio.

Como nuevo impuesto se introduce un mopopolio, el del alcohol.

Será entregado a una entidad subrogada, con las garantías necesarias.

Se calculan estos ingresos en 34 millones sobre los 15 que ahora se recaudan por al-

El contrato con la Compañía Arrendataria del monopolio de Explosivos vence el 31 de Agosto próximo. El Gobierno cree que no puede proponer su renovació : por razones fiscales y de defensa nacional.

Algunos años ha habido necesidad de pagar per derecho de introducción de exp osivos extranjeros una cifra igual a la que aquéila tenía que entregar al l'stado

La Junta de Defensa del Reino y el Estado M yor Central han propuesto que no se renueve ese contrato.

Vanos a establecer un impuesto sobre el consumo de xplosivos para fomentar la industria nacional.

Estos ingresos los calculamos, por ahora, en dos millones.

El Monopolio de tabacos sufrirá una modificación que producirá un au nento de cinco

El libre cultivo del tabaco se autorizerá con ciertas restricciones.

Se reduce el premio de cobranza del Tmbre y se introducen refor has muy convenienen el Monopolio de cerrillas.

Leyes complementarias.

Leyes complementarias del presupuesto son las del Catastro, Clases pasivas y de Empleados y minas de Almadén.

El Catastro es de una necesidad urgente. Con arreglo a la ley en proyecto quedará terminado en el plazo de diez años.

Con esto se obligará a contribuir a toda la riqueza ahora oculta.

Las Clases pasivas también reclaman la atención del Gobierno.

Sin ir contra los intereses creados, se impone abordar el prob ema.

Hay que ir a la revisión general de Clases En lo sucesivo hay que suprimir el abono

de años de carrera, que ha llegado a extremos escandalosos. El Instituto Nacional de Pravisión será el

encargado de los retiros para los funcionarios públicos.

El que disfrute una renta equivalente al duplo de pensión as podrá percibir ésta.

Las minas de Almadén, que no dan al Estado el rendimiento que depian, serán explotadas con arreglo a otro sistema.

El presupuesto extraordinario,

Este presupuesto extraordinario responde a una consideración e emental: la de atender a necesida des circunstanciales

No puede confundirse le normal con le extraordinario.

La unidad del presupuesto no es un dogma intangible.

Las circunstancias actuales reclaman emprender obras cuya importancia excede de los limites de lo que se puede hacer dentro de un presupuesto ordinario.

Cita el caso del Hospital Militar de Córdo ba, que necesitará doce años para terminarse, y se comenzó en 1890, y otros más, para encarecer la necesitad de que esas obras se terminen de una vez.

Hay que examinar cuáles son las obras y servicios que respondea a una necesidad nacional, y realizarias de una manera lo más rápida posible.

Villaverde, Besada y Sánchez de Toca se han inspirado en esta orientación, encaminada a reso ver los problemas más urgentes por medio de un presupuesto extraordinario.

Examina el proyecto de ley de emisión de Todos los sectores de la opinión política es

tán de acuerdo en la necesidad de liegar a la consolidación de la Deuda florante. A esto tiende la autorización que el Gobierno re-

El plan de reconstitución representa el deseo de afirmar la independencia del Essita.

Desde el año 98 estamos diciendo al país que Ibamos a emprender una política de expansión en to los los órdenes

Ahora nos propone nos dar satisfacción a sus aspiraciones.

Dotamos al presupuesto de Instrucción pública de elementos para crear nuevas escuelas; al de Fomento, de lo necesario para rea izar un plan general de obras, y a los otros ministerios, de lo necesario para la reorganización

integral de sus servicios. Desde 1900 vienen los presupuestos aumentando en proporciones aterradoras, sin que tengamos Ejército, ni Marina, ni riqueza, ni

Esto obedece a que no se ha emprendido la obra de reconstitución nacional con arreglo a un plan concreto y determin do.

L s cantidades necesarias para esta empresa magna no se gastarán de una vez. Para real zar este plan se acude al sistema

de misiones sucesivas en un período de diez

Todos estos gastos han de realizarse en el país, vinjendo a acrecentar su riqueza. Hay que dir al país la garantía de que no se

ha de gastar una peseta mai gastada. Todo lo que el Parlamento crea necesario para ofreter esa garantía, será aceptido por el

Para é te no todo el problema es puramente

El ministro de Hacienda no debe ser un mero recauda or, sino un propulsor de la ri

queza nacional. Queremos re nediar el atraso agricola e inaustriai, y para ello tenemos proyectos de reforma del rég men fiscal de la propiedad, Ban-

El Sr. Alba explica minuciosamente estos provectes, de los cuales publicames hoy un amplio extracto.

-No pretendo-dice el orador-que estos proyectos se aprueben en unas cuantas se-

Aspiro a que sean discutidos sin apasiona-

miento de ningun género. Estos proyectos, eso si, responden a un ideal personal, y no creo que estos ideales deban

Acaso se d'ga que la obra es demasiado extensa; pero si no la hubiera traído, se censuraría a Gobierno por carecer de un plan ge-

neral de reformas económicas y financieras. Invoca el patriotismo de la Cámara y recaba el concurso de todos para aprebar una obra

que considera de car cter nacional. Yo no dudo de la potencia económica de Es-

A las clases g bernantes toca abrir la puerta de los nuevos desti los de España.

Al terminar el Sr. Alba su elocuentísimo discurso, se le tributó una ruidosa y prolongada ovación, y durante largo rato estuvo recibiendo calurosas felicitaciones de los dipu-

Los proyectos económicos

Presupuesto para 19 7.

Los gastos que para los servicios permanentes se incluyen en el proyecto ascienden a 1.325.934 137,59 pesetas; tos in gresos se valúan ea 1 42 369.072,32, existiendo, cor tanto, una diterencia de los ingresos sobre los gastos de 95.434.924.73.

El presupuesto extraordinario.

Se incluyen en este proyecto, partiendo de la base de los créd tos que para servicios tem porales se figuran en el actual presup sesto, los gastos aplicables a la reorg nización de nuestro hjército, al fomento de la Marina de guerra, según lo dispuesto en leyes ya sancionadas, al desarrollo de las obras públicas en todos sus ramos de carreteras, caminos vecinales, ferrocarriles, obras hidráulicas, construcción de escuelas y de e lificios de enseñanza, y, en general, para dotar a la nación de aquellos elementos indispensables a su nueva vida en el concierto de los pueblos.

La durac ón de esta ley será de diez años, dividiéndose por anualidades y ministerios.

El importe total de las obras y servicios en ella comprendides es el siguiente:

Presidencia del Consejo de ministres, 3 463 333,33 pesetas; ministerio de Estade, 400 000; idem de Gracia y Justicia, pesetas 20 475.810.38; idem de la Guerra, pesetas 272 630 451, 6; Idem de Mirina, 308 571.473 pesetas; idem de la Gobernación, pesetas 51 104 053 72; idem de Instrucción pública y Bellas Artes, 190 409 63 ,63; idem de Fomento, 1 o66.574 422; idem de Hacienda, pesetas 96.133 600; acción en Marruecos (ministerio de Estado), 23 843 720,19. Total, pesetas 2.133.666.494.316 nages alread no sobsum

Modificaciones de varios tributos.

Territorial. - Se modifican los artículos 10, 11, 14 y 15 de la ley de 29 de Diciembre de 1910, reduciendo del 25 al 15 por 100 la deducción por huecos y reparos en los edificios ocupados por sus propietarios, y se reduce también del 40 al 30 por 100 la deducción para fijar l' contribución de las Plazas de Toros, fronton s y ed ficios análogos.

El líquido imponible de les solares se fija en el 5 por 10 » de su va or en venta. y el tipo de imposición aplicable a los mismos será el 10 por roe del liquido imponible, en esa forma determinado, sia que en ningún caso pueda ser inferior la cuota a la de una tierra de labor de igu l cabida y de la mejor clase del términe municipal.

Se modifican los términos de varias exenciones permanentes.

Uti idades.—Se sujeta a esta co tribución las prof siones de la tarifa 4.º de las de la contribución industrial, salvo las de la sección de Artes y Oficios, y, en su consecuencia, las profesiones del orden civil, judiciales y médicos pagarán el 8 por 100 h sta una utilidad de ooo pesetas, y el 10 per 100 desde 5.000 en adelante. Sin embargo, dichos contribuyentes seguirán some idos a la contribución indusco Agrario de Crédito y reforma del Banco de trial y de comercio. y sólo estarán obligados a s tisfacer la de utilidades cuando la cuota de ésta sea mayor que la de aquélla. Los toreros, pelotaris, artistas dramáticos o líricos, etc., siguen sujetos al impuesto de utilidades; pero con una cuote mínima determinada por medio de una pateare, que oscilará entre 10 y

10 000 pesetas al año. Se fij en 3 por 100 el tributo sobre las cantidades distribuíd as a los socios por las Compañías mineras, cualquiera que sea la forma de su constitución, y los productos del arrendamiento de las concesiones mineras; se eleva al 6 por 100 la cuota de los intereses de obligaciones y préstamos, con o sin hipoteca, salvo que el interés sea superior al 6 por 100, en cuyo caso el exceso se grava con un 10 por 100; se gravan asimismo con el 3 por 100 los intereses que los cuentacorrentistas perciben de sus cuentas en metálico; se unifica al 10 por 100 el gravamen de las Sociedades anónimas y comand tarias por acciones, y se sujetan a esta misma contribución todas las comanditarias simples, regulares colectivas y demás mercantiles, y 1 s Sociedades y Asociaciones en general, de fines lucrativos, directos o indirectos, así como las Corporaciones por sus

explotaciones industriales y mercant les. Las Empresas de espectáculos públicos quedarán sujetas a la contribución industrial y de comercio, con la obligación de satis acer la diferencia en el caso de que las cuotas que puedan correspon terles por contribución de utilidades sean mayores que la de aquéila.

Las Compañías mineras contribuirán por las utilidades de sus ferrocarriles propios, salvo en cianto al transporte del mineral propio dentro del recinto de la mina.

Las Sociedades extranjeras que operen en España quedarán sujetas a iguales formalidades, a idénticos requisitos y a los mismos tipos de tributación que las Sociedades espa-

Derechos rea'es.-Respondiendo a la tendensia moderna seguida en la mayor parte de las naciones, de hacer progresivo este impuesto en las sucesiones de todas clases, se extiende la progresión a las de línea recta y a los cónyuges, si bien el aumento de tipos recae principalmente sobre las grandes fortunas, para las que se llega en la linea recta hasta el tipo dei 4 por 100.

También en orden a las sucesiones se consideran los colaterales desde el quinto grado como extraños, y la cuota de los legados en favor del alma se eleva desde el 14 al 20 por 1001 000 ab attendance of all

A los colaterales de quinto y sexto grado

ches millones menos al presupuesto. Se han incluído todos, absolutamente todos Hemos llevado al presupuesto ordinario más de treinta y echo millones de pesetas para (1) La importancia extraordinaria queentraña el plan económico presentado el sábado al Congreso por e señor ministro de Hacienda, nos mueve a dar cuenta a nuestros lectores de cuanto con aquél se relaciona con la necesaria que hereden «ab intestato» se les aplica una cuota que escilará, según la cuantía de la he rencia, desde el 20 al 30 por 100.

Grandezas y títulos.—Se ha estimado que la naturaleza de este impuesto consiente el aumento del 50 por 100 sobre las cuotes que actualmente se pagen y que son inferiores a las que se percibian con anterioridad a la ley de 5 de Diciembre de 1899, que es la que rige en la

Azúcares. - Se aumenta de >5 a 30 pesetas el impuesto sobre cada 100 k logramos de azúcar, y de 12 a 15 pesetas en igual cantidad

Transportes .- Serestablece el impuesto con la mitad de las cuotas que anteriormente tenía, para varios artícules que gozan de exención per medida legislativa.

Timbre. - Se suprime el papel de oficio; se pide autorización para reformar las escalas graduales, dentro del máximo y el mínimo establecidos actualmente.

Proyectos complementarios.

Aumente re valor y régimen fiscal de la propiedad inmueble.

La primera parte de este proyecto se inspira en un principio de elemental justicia, cual es el de que el Estado participe del aumento de valor de los bienes inmuebles, no debi to ex clusivamente a mejoras hechas por los propietarios. Obedece su segunda parte al propósito de combatir, de un lado, las ocu taciones de la riqueza, y de favorecer, de otro, el desarrollo de la riqueza inmueble y la situación de los

A la contribución sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles se someten todos los situados en te ritorio español, sin más excepción que los que sean propedad del Estado, los que pertenezcan a las provincias o Munici pios, cuando estén destinados a servicios páblicos, y los directamente dedicados al culto de las distintas confesiones.

Se considera como actual valor de las fincas el que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida con que figure ei inmueble en el Avance Cat stral o Registro Fiscal, y en su de fecto, el líquido imponible que apa ezca en el amillaramiento; pero se concede un plazo de cuatro meses, a partir de la promu gación de la ley, para que los dueñ s de bienes inmuebles que no los tengan inscriptos en dicho Registro o amillaramiento, o los tengan indebidamente soliciten en forma les oportunas inclusiones y rectificaciones.

Los tipos de imposición varían del 15 al 30 por 100 del aumento de valor, según que éste exceda de um 10 por 100 é pase del 200 por 100. El aumento d valor inferier al 10 por 100 no estará sujeto a tributación.

Cuando una finca no figure inscripta en el Avance catastral, Registro fiscal o Amillaramiente se tomará como aumente de valor el total de la misma y sobre él se girará la liquidación a razen del o por 100; de manera que de toda finca no inscripta en los registros de la contribución te ritorial el Estado percibirá el 30 por 100 de su valor.

Se sienta el principio general de que la con tribución territorial se exigirá por el produc to que las fincas sean susceptibles de rendir, cualquiera que sea su producción efectiva, estableció idose un recargo del 25 por 100 sobre la contribución territorial que satisfagan las fincas que, siendo susceptibles de un cultivo remunerador, se encuentran total o parcial mente incultas.

Se crea un recargo sobre la contribución territorial, que varía entre el 2 y el 6 por 100, para los propietarios que posean bienes inmuebles cuya renta acumulada exceda de 30.000 pesetas, reduciéndose la cuota a la mitad cuando los mismos propietarios cultiven las fincas, ya por sí, ya en forma de aparcería.

Se concede a los actuales arrendatarios la facultad de prorregar por cinco años los centratos vigentes.

Todo arrendatario que lleve por sí en cultivo la totalidad de una finca durante veinte o más años, o durante treinta, cuando menos, en unión de sus ascendientes, y se comprometa a pagar una contribución correspondiente a una renta o líquido imponible superior en un 10 per 100 a la actual, tendrá derecho a expropiarla, previo pago al propietario del precio que resulte de capitalizar al 5 por 100 dicho líquido imponible o renta líquida, más el 10 per 100 de quebranto y precio de afección.

En defecto del arrendatario, podrán utilizar esos derechos en cada lecalidad las Cooperati vas de obreros agrículas, Comunidades y Juntas de labradores.

Transcurridos dos años de la publicación de la ley, todo solar edificable, situado en el interior de una capital de provincia o población mayor de 20.000 habitantes, estará sujeto a un recargo del 20 por 100 sobre el que le corresponda por contribución territorial.

Auxilies a las Industrias.

El Estado otergará su protección, bajo la forma de acuerdos de la Aaministración, préstamos en efectivo y garantía de interés al capital invertido en las industrias que se trata de favorecer. Son éstas la de construcción de buques con destino a la Marina mercante española; las hulleras, hasta completar el consumo nacional de carbón; las el hierro, del acero y sus manufacturas, del cabre, del cinc y del latón, y singularmente les que proveas de elementos de todas clases a la defensa nacional; la fabricación de herramientas no elaboradas aun en España; las industrias agrícolas dedieadas a la transfermación de productos espa-

ñoles que actualmente son transformados en

Los sindicatos de exportación de gapados, vinos frutos y productos agrícolas esp noles; la producción de abo os y de maquinaria agrícola; a utilización de salt s de agua, con una potencia superior a 1.000 cabal os de fuerza; las industrias químicas, y en especial las pro ductoras de materias colorantes; el lava to de lanas; la fabricación de material eléctrico y científico de todas clases; las industrias del li bro, con preferencia las que se dediquen a la exportación de publicaciones españolas a América; las creadas para satisfacer necesidades de la política de atracción en Marruecos, y, en general, todas las industrias que produzcan artículos todavía no producidos en España, las que transformen primeras meterias en la ac tualidad enviadas con tal onje o al extranjero, y todas las existentes en España.

Será preciso para obtener los beneficios de esta ley que los favore i los sean españoles y español tamb én el 80 por 1000 de sus obreros y empleados y que sean de procedencia nacional las materias empleada, salvo que indefectiblemente hayan de ser trafias del ex-

La protección podrá ser: Exención de los impuestos de D rechos re les y de Timbre para la constitución de la entidad de que se trate; ap azamiento durante cinco años, o redus ción por el mismo p azo al 50 por 100, de to dos los impuestos que graven la industria proteg da; a liore introducción, durante quince años, de las pr meras meterias hasta ahora no manipuladas ni trabajadas en el país; derecho arancel rio invariable, durante qui ce años, para el product elaborad ; exención de rodo impuesto de ex ortación durante cinco años; régimen amplio de admisión temporal para todas las primeras materias y productos que hayan de transformarse en España o adicionarse a etros españo es con destino a la exportación; régimen especial de protección en el Banco de España, en el Banco Hipote a lo y en el Banco Nacional de Come cio que se proyecta; todo e lo de acuerdo con estas entidades y

Los préstamos podrán llegar al 50 por 100 de la cantidad secesaria para la creación de nuevas industrias, con interés del 5 por 100

Banco Agricola.

Se autoriza 1 G bierno para constituir un Banco Agrícola Nacional, con sucursales por lo menos una, en cada una de las regiones agrícolas peninsulares.

El B no podrá otorgar préstamos en metálico para todas las a cesidades del cultivo y ganadería, incor oración de parcelas, redención de cargas, inst lación de e tablecimientos de enseñ-nza, adquisición de fincas rústicas para cederlas en parcelas, establecimiento de almacenes, silos y depósitos; seguros »grícolas y cuantas op raciones tengan relación con la ag icultura y la ganadería.

El capital dei Banco será de cien millones de presetas, de los cuales aportará 25 el Estado, y los 75 restantes por aportación particular, a la que podrán concurrir los Pósitos.

Los beneficios se distrib irán signando, en primer lugar, el 5 por 100 a las acciones particulares, y una vez cubierto este interés, otro 5 por 100 a las del Estado. Los bereficios res tantes se distribuirán por igual entre unas y

Se autoriza al Banco para emitir obligaciones y bonos agrarios hasta el duplo de la suma del capital desemboisado y del fondo general de reserva.

Para facilitar los préstamos hipotecarlos se crea la «Cédula titular de la propiedad inmue-

Bance Español de Comercie Exterior. Tendrá por misión facilitar la exportación de los productos españoles y la importación de las primeras materias y auxiliares de la agricultura y de las industrias nacionales.

Su capital no será menor de 40 millones por aporticiones particularse, garantizando el Estade el interés del 5 por 100.

Los créditos que el Banco otorgue serán con la garantia de las mercaderías, conocimientos de embarque, cartas de porte, facturas comer ciales, efectos públicos, letras, pagarés, pólizas u otros documentos de cré ito, anticipando a les exportadores una cantidad que oscilará entre los dos tercios y la totalidad del valor de las mercaderías exportadas.

Se introduce la novedad de considerar descontables, y con la misma eficacia que las letras, las facturas comerciales en que conste la conformidad del comprador.

Bance de España.

Propónese en el proyecto la renovación del privilegie hasta 1942, bajo determinadas con-

Tabacos.

Se pide autorización para eclebrar con la actual Compañía Arrendataria o con otra entidad un nuevo contrato hasta 1936, con las condiciones que se determinan en el pro-

Se rebajará el premio de cobranza, y la Se ciedad Arrendataria estará sujeta a todas las contribuciones del Estado.

Se autoriza el libre cultivo del ta aco en las regiones donde los ensayos hayan demostrado

que el producto es utilizable. Se suprime el servicio de Giro mutuo.

Explosivos. Se suprime el actual monopolio, que es sustituído por un impuesto sobre las materias explosivas que producirá 10 millones de pe-

Corilias.

Se autoriza para arrendar, juntas y separadas la fabricación y venta de cerillas mediante concurso público.

Se establecerá lo antes posible la fabricación de tósforos de madera.

Podrá también el Gobierno concertar espe cialmente la fabricación y venta, o solo la ven-

ta, de aparatos encendedores. El Estado se reserva la facultad de modificar las actuales clases de cerillas y cajas.

Monopolie de alcoholes

Tiende el proyecto a restringir el uso del

Se crea el monopolio de la venta de alcoholes neutros.

El Estado, por sí o por una entidad arrendataria, adquirirá los alceholes, preferente mente vínicos. Se crea un impueste sobre la cerveza nacio

nal o extranjera de 10 p setas por hectolitro. Liquid clones con yuntam ente y D pu taci nes Como labor prepar toria para aberdar el

problema de las Haciendas loca es se establecen en este proyecto ley s desamertizadoras con reterencia a los bienes inmuebles y derechos reales pe tenecientes a Ayuntamientos y Diputaciones.

Se procederá a practicar una liquidación eon los Ayuntamientos y Diputaciones.

Dom e l'ación en Españo del pago de diy dendos de Sociedade y Compeñías poseedoras de negicios en el rei o.

Para favorecer la domiciliación, el proyecto exime del pago de impuisto de derechos reales y de timbre haxta 31 de Dic embre de 1917 a todos los documentos y actos mediante los cuales se realice el fin indicado.

Cetastro.

Propone la conclusión en diez años de los trabajos del catastro y eptener los frutos de los mismos, que se evalún en cien a lo es de pesetas de aumento en la contribu ión territo ri.l, aun rebaj ndo el 12 por 100 que satisface

Se crean para ello los organismos adecuados. Funcionarios de H cie da.

Se crea el Cuerpo general de Hacienda pública, compuesto de jefes de Admin stración, con los sueldos de 10 000, 8.750 y 7 500 pesetas; de jefes de Negociado, co 6 000 y 5.000 pesetas, y oficiales, con 4 000 y 3 000 pesetas Además se crea el Cuerpo aux li r. con sueldos de 3 coo, 2.000 y 1.500 pesetas.

El Cuerp general estará constituído per los funcionari s que actualmente tienen cuando me os la categoría de oficiales de cuarta clase, y por los de quista clase que hayan ingresado mediante examen u oposición. El auxiliar, con los demás ofic ales de quinta elase y los aspi-

La entrada, lo mismo en el Cuerpo general que en el auxiliar, será por oposición. La mitad de las plazas para la entrada en el

Cuerpo g neral se reservará a oposición entre los individues del Cuerpo auxiliar.

Clases pasivas.

Propone que los funcionarios, así civiles como militares, que ir gres n en servicios del Estado a partir de 1.º de Enero de 1917 no te gas con cargo al Tesoro haber pa ivo de ninguna clase; pero, en cambio, el Gobierno concertará con el Instituto Nacional de Pravisión la constitu ión de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad.

Se propone una revisión general de todos los expedientes anteriores a 1.º de Enero de 1917, fecha desde la cual no se satisfará el importe de las pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orf ndad ni cesantia a toda persona que d'sfrute rentas, suel sos o ingresos de cualquiera clase iguales, por lo menos, al duplo de la pensión que le corresponda.

Editions publices. Es una necesidad sentida, y por todos reclamada, la de que los servicios públicos se eneuentren instalados decorosamente y en locales del Estado. El proyecto que se presenta con este fin prescribe que les edificios y solares de propiedad del Estad sfigur n en un registro especial, que lievará la Dirección general de Propiedades e Impuestos.

Minas de Almadén.

Se pi le autorización para contratar por veinte años, en concurso público, la explota ción de dichas minas.

Administracion de Contribuciones de distrito.

Con el prepósito de acercar la Administración al contribuyente, se crean las Administraciones de Contribuciones de distrito, que podrán establecerse en los Municipios no capitales de provincia cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes.

Servicios de Aduanas

Regula las indemnizaciones a los funcionarios de Aduanas por servicios especiales prestados en he ras extraordinarias.

Cargas de Justicia

Se propone llegar a la conversión total de las cargas de Justicia, mediante la entrega, en las cargas de Justicia de carácter perpetuo, de títulos de la Deuda interior al 4 per 100 en cantidad necesaria a producir interés igual al 75 por 100 de las rentas que se consignen en el presupuesto a favor de los respectivos perceptores. Las cargas de Justicia de carácter temporal serán igualmente objeto de conversion, a razón del importe del valor actual de la rents, deduciso el 25 por 100, y en propor ción a la edad de cada uno de los perceptores, aplicando las tablas de mortalidad aceptadas por el Instituto Nacional de Previsión.

LA GUERRA EUROPEA

Por mar y por tierra

LOS SUCESOS DE ORIENTE

MISION DE BULGARIA

Aunque los acontecimientos de la anterior ampaña balkánica están demasiado fr scos para que nadie los haya olvidado, bueno es recordar que en ella desempeño Bulgaria un papel pre on lerante, debiéndose a su estuerzo la victoria cons guida sobre Turquía, en unión de Servia y Grecia.

Hecha la paz con la Sublime Puerta, sur gieron desavenencias entre lastres pequeñas Potencias aliadas, que hub eron de resolverse por las armas; y en esto intervino Rumanía, decidiendo la contien la en contra de los búlgiros sin der una sola batalla.

El Gobierno de Sofia hubo de someterse a la dura ley de los venc dores, como antes habia tenido que resignarse al veto de legiaterra para no concluir su obra en los Ba kines legan to a Constantinopla.

Esto creó en el pueb o búlgaro un espíritu de venganza que tenía que productr ef ctos en la ecasión pri sera, y que fué hábil nente aprovechado por la Cincillería berlinesa para lograr su voluntad.

La entrada en campaña de las tropas de Bulgeria produjo un resultado fulminante y dec sivo. Gracias a su ayuda, el plan de von Mackensen se llevó a cabo de una manera breve. Servia tué conquistada, y quedó abierto el camino a O iente, recibiendo un golpe rudo los proyectos de la «Multiple Entente», que se apresuró a desistir de su empresa en los Dar-

Sust tuí la ésta por la expedición a Salónica, después de graves de er encias entre Londres y París, el Ejército bulg ro quedó reducido a la simp e misión de vigitar a Sarrail, que bien poco podía hacer con los efectivos que tenía a sus órdenes.

Pero las cosas han variado mucho. Pumanía m tó en liza sus divisiones, y tué preciso atender al Danubie; a la Dobrudia, para que el gran río no erdiese su virtualidad defensiva; y a los pas s de la frontera, porque la expedición francoinglesa se vió reforzada por servies, ruses e italianos.

El papel de Bulgaria ha subido, pues, de importancia, y de su conducta de pende mucho el éxito o el fracaso en Oriente, que ha de ejercer gran influencia en el conjunto de la

El Alto Mando germánico, atento siempre a les más pequeños detailes, envió rápidamente algunas unidades y a von Mackensen para que diesen un empujón en la ya citada Dobrudja, que fué coronado por una victoria franca.

Después se ha ocupado de dar un susto a los rumanos de Transilvania, h biendo conseguido también su objeto.

Falkenhayn, el antiguo jefe del gran Estado Mayor, les ha atacado en Hermanstadt; y tras gana les una batalla, les cerró el paso de Torre Roja con un movimiento envolvente, que ejecutaron los bávaros, y que produjo el copo de algunas fuerzas.

Sería una ex geración afirmar que el Ejército rumano ha quedado destruído, como algunos dicen; pero es indud ble que sufrió un grave quebranto, y que los ánimos no estarán muy actos en Bucarest, donde el entusiasmo bélico era mis teatral que efectivo.

Bratinno no se hal ará tan satisfecho de sí mismo como se mostraba hace pocos días, tocando las consecuencias de meterse con un enemigo que sabe dar la cara.

Esa victoria alivia mucho le dura misión que está desempeñando Bulgaria, y sin el a tal vez se habr:a visto emparedada entre el Danubio y la cordillera, porque hubiera sido difícil evitar un ataque de los rum:nos por el río en cuanto hubiesen tenido tropas disponibles.

Nuestro julcio sobre los sucesos de Oriente fué siempre favorable a la causa de los Imperios centrales, y salvo errores futuros, no iba mos muy descaminados.

Las operaciones en Francia

Nueves progretes de los ingleses. Londres, 2 .- Durante la noche se han he cho rigunos progresos entre Fiers y Le Sars, en cuyos airededores ha continuado violenta mente el bombard.o, lo m sino que en torno a Guendecourt.

En el sector de Thiepval hemos expulsado al enemigo del terreno que aun retenía cerca del reducto del Stuss.

Hem s adeiantado en el reducto de Suavia, del que sólo queda en manos del enemigo una minima porción.

Entre Ypres y La Neuve Chapelle hemos llevado a cabo anoche diez y seis raids, hacien

do un cierto número de prisioneros e infij. giendo al enemigo grandes pérdidas.

Hemos cogido una orden de Cuerpo ale. mán, techada el 21 de Septiembre, en la que se hace notar la grandísima importanoia que en aquel momento tenía la posición de Les Boeufs, como última protección de la artille. ría, que no se debe perder de ningún modo. Pocos días después tomamos la posición.

Golpes de mane fracasados

Paris, 2.-En el frente del Somme los fran. ceses han ejecutado durante el día pequeñas operaciones de detaile, que les ha permitido apoderarse de algunos elementos de trincheras al Norte de Rancourt y al Sudeste de Morval Al Sur dei Sozeme, cañoneo particularmenta

violento

En la Champagne, en la región al Sur de a Butte de Menil, los alemanes intentaron dos golpes de mano consecutivos con vivos bom. bardeos.

Los tiros de detención hicieron cesar inmeliatamente las tentativa d l adversario.

También fracasó un golpe de mano al Este

Vuelve la actividad

Berlin, 2.-Las patrollas inglesas desplegaron especial activi ad contra el ejército del general duque A brech von Wurtemberg, asi como en los frentes de Flaudes y Artois, defendidos por el Cuerpo de ejército del Kron. prinz Rupprecht.

En el trente de batalla, al Norte del Somme. la jucha de artillería liegó a alcanzar gran intensidad durante la tarde.

Al Oeste de Tiepval volvieron a repetirse los fuertes atiqu s ing eses, los que, como en días anteriores, fueron rechazados, después de encaraizados combates a corta distancia, por las tropas de los generales von Stein y Sixt

En Rancourt, y al Este del mismo, los regimentos franceses atacaron en vano nuestras

Fracasaron, ante el fuego de detención, ataques parciales en Morval y Noroeste de Halle. Cuerpo de ejército del kronprinz.-A la derecha del Mosa tuvieron lugar pequeños combates sin importancia coa granadas de mano, acompaña ios en algunos momentos de creciente actividad de la artillería.

Las operaciones

en Rusia

Les ruses obtienen algunss ventajas, Berlin, 2 .- En diversos puntos, los rusos han vuelto a reanudar su actividad de ata-

Frente del general principe Leopoldo de Baviera.-Ai Oeste de Luck se recrudeció esta mañana temprano el fuego de la artillería ene-

A ambos lados del ferrocarril Brody-Lemberg, y más al Sur, hasta Graberka, en Zarkow, ha sido detenido en parte el avance enemige por el fuege de detención.

En etro punto fué rechazado totalmente el asalto, repetido siete veces. En el ala Sur de ataque, los rusos han puesto pie en la línea de defensa más avan-

Frente del general de Caballería archiduque Carles .- A ambos lados del Zlota Lipa ha habido animados combates a corta distancia.

En el ángulo entre el Ceniowka y el Zlota Lipa ha progresado el enemigo. Más al Oeste, las tropas turcas rechararon ayer y esta mañana, mediante inmediatos contraataques, a las secciones enemigas que habían

penetrade, e hicieron 230 prisioneros. En los Cárpatos reina calma en general. El número de presioneros que ha habido en Strkeanzura ha ascendido a más de 600.

Exites de la ofensiva británica.

Londres, 2 -El comunicado oficial de la tarde anuncia que en la región al Sur de Riga cayo en las líneas enemigas un aeroplano alemán, alcanz do por la artillería.

En las cercanías del ferrecarril Brody Krasny y al Sur del mismo, se combate de nuevo. Las tropas rusas se abren paso, a pesar de que el enemigo ofrece obstinada resistencia. En este punto los rusos han capturado 18 oficiales y 1.328 soldados.

Al Sur de Brzezany, en el río Theniwka, J en la región de las alturas en la orilla izquier da dei Zota Lipao, al Sur de Brzezauy, prosigue la lucha a tavor de los rusos.

Los rusos han tomado aquí por asalto parte de las posiciones enemigas, haciendo, durante la operación, prisioneros a 112 oficiales y 1.388 hombres, y cogiendo varias ametralladoras. El fuego de los rusos hizo fracasar los ataques enemigos intentados durante la noche.

Un encue tro séreos

En la misma región tuvo lugar un encuen. tro aéreo com un albatros alemáo.

El capitán Tenerkaif atacó al aeroplano en migo y le obligó a descender bruscamente es las líneas alemanas.

La

Sesió Se abre l Preside e En el ba Gobernacié La conc

escasa. Es leida terior. El señor ruego que mentaria, ca un proy el Gabinett litares cone tajas de la El señor

poner el ru

del Conseji

El arzot

triste situst quial, y da dirigida al de que se cos para qu Pide que e dichas peti supuestos. El señor noce que e tan lament eficaz Por ciones de l favorable & tancias aca mento.

Sigue el

autonomia

soffa y Lei

de Villavi

sistema pe

versidades

cional de

de la ense

ria por mi

por el esp

por derro

Intervie

la cultura Se man per temoi béis tener Yo per m ricalismo implantad Censur nosotros cia de nu dro de ur (Sigue

> to y Guer Las tril Se lee Antes (pide que presentes El pres vetación aprobada

Se abre

Preside

están los

Color

tenide atrave ir a bi

Pos?, Di ahora y tod:

M los al

Berei

Las Cortes

SENADO

Sesion del 2 de Octubre de 1916.

Se abre la sesión a las cuatro y cinço. Preside el señor marqués de Alhucemas. En el banco ezul, el señor ministro de la

e infi.

Tpo ale.

1 la que

noia que

de Les

artille-

modo.

dción.

los fran-

pequeñas

permitido

rincheras

3 Morval

ilarmente

al Sur de

taron dos

vos bom-

sar inme-

20 al Este

dad

desplega-

ército del

mberg, asi

Artois, de-

del Kron-

al Somme,

r gran in.

a repetirse

, come en

después de

tancia, por

tein y Sixt

o, los regi-

o nuestras

inción, ata-

e de Halle.

.-A la de-

leñ as com-

de mano,

tos de cre-

Rusia

entajas.

s. los ru-

dad de ata-

oldo le Ba-

udeció esta

tillería ene-

Brody-Lam.

ka, en Zar-

avance ene-

talmente el

rusos han

a más avan-

archiduque

Lipa ha ha-

rechazaron

ediatos con-

que habían

general.

e 600.

aniga.

ia habide en

oficial de la

Sur de Riga

roplano ale

Brody Kras-

te de nuevo.

a pesar de

esistencia.

apturade 18

'heniwka, y

rilla izquier

ezauy, prost-

asalto parte

do, durante

iales y 1.288

alladoras.

la noche,

isar los ata-

un encuen.

roplano ene

camente co

istancia. a y el Zlota La concurrencia en escaños y tribunas es

Es leida y aprobada el acta de la sesión an-

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor marqués de Grijalba formula un ruego que ya hizo en la anterior etapa parlamentaria, pidiendo que el Gobierno reproduz ca un proyecto de ley que fué presentado por el Gabinete conservador ampliando a los militares condenados por el fuero común las ventajas de la ley de Libertad condicional.

El señor ministro de la Gobernación ofrece poner el ruego en conocimiento del prosidente del Consejo de ministros.

El arzobispo de Zaragoza se ocupa de la triste situsción por que atraviesa el clero parroquial, y da cuenta de la instancia que ha sido dirigida al presidente del Consejo en semanda de que se aumenten los sueldos de los párrocos para que se mejore su situación económica. Pide que el Senado tenga en cuenta y atienda dichas peticiones cuando se discutan los presupuestos.

El señer ministro de la Gebernación reco noce que el ciero rural atraviesa una situación tan lamentable que exige un remedio rápido y eficaz. Por parte del actual Gebierro las peti ciones de los párrocos han de encontrar la más favorable acogida, aunque las actuales circunstancias acaso impongan una restricción de mo-

ORDEN DEL DÍA

Sigue el debate referente al dictamen sobre autonomía pedagógica en la Facultad de Filesoffa y Letras de la Universidad Central.

Interviene para alusiones el señor marqués de Villaviciosa de Asturias; combate el actual sistema pedagógico monopolizado por las Universidades e Institutos en contra del sistema racional de libertad de enseñanza. El sacerdocio de la enseñanza se ha convertido en mercaderia por muchos catedráncos que, arrastrados por el espíritu de Cuerpo, llevan la enseñanza por derroteros equivocados y perniciosos para la cultura patria.

Se mantiene el monopolio de la enseñanza per temor al clericalismo, y ese temor no debéis tenerlo si sois verdaders mente liberales. Yo per mi parte es diré que bendito sea el clericalismo si viene a consecuencia de haberse implantado la libertad de enseñanza.

cia de nuestra juventud y sólo sirven de medro de unos cuantos. (Sigue la sesión.)

CONGRESO

Sesión del dia 2 de Ociubre.

Se abre la sesión a las cuatro men s cuarto. Preside el Sr. Villanueva, y en el banco azul están los ministros de la Gobernación, Fomento y Guerra.

Las tribunas, muy concurridas. Se lee el acta de la sesión anterior.

Antes de aprobarse, el conde de Andes los pide que se cuente el número de diputados

El presidente opta por que se vote el acta en vetación nominal, y así se hace, resultando aprobada por 114 votos.

El conde de los Andes dice que él había pe dido que se contase el número porque había oído a un secretario que no hibía número bas tante de ciputados, y cumpliendo el reglamento pedía que se contase el número.

Jura el cargo de diputado el Sr. Rubio

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Fournier formula un ruego al ministro de Fomento, que éste contesta breve-

El conde de los Andes repite que desea dirigir una pregunta al ministro de la Goberna ción, y el ministro de Fomen o le dice que así se le comunicará y le explica por qué no ha podido hasta hoy dirigirse esa pregunta.

El Sr. Ossorio y Gallardo se lamenta de que en la sesión anterior el Sr. Giner de los Ríos atacasa al Tribunal Supreme juzgando del acta de Gerena. Lee algunas palabras de aquel señor. Los Sres. Dato y Fernán 'ez Barrón explican lo que! el Sr. Bugallal dijo a este propósito.

Interrumpe of Sr. Ayuso diciendo: Bueno está el Tribunal Supremo para que el señor Ossorio le defienda.

Rumores y risas. La presidencia impone orden y replica al sanor Ossorio que nadie ha dicho del Supremo más que lo que correctamente puede decirse.

Contesta el ministro de Fo sento diciendo que en la Cámara no se overon las palabras a que se refiere el Sr. Ossorio, porque en otro caso lo mismo la Presi fencia que el Gobierno habiese protestado.

Rect fica el Sr. Ossorio insistiendo en su protesta, v de paso pregunta cuándo se va a aprobar el proyecto de ley acerca de la retorma electoral.

Le contesta el presidente de la Cá nara diciendo que eso es incumbencia de la corres pondiente Comisión, y a ella debe el orador dirigir su ruego para que active el dictamen.

Interpelación acerca de Marruecos.

El Sr. Ayuso empieza haciendo historia de lo ocurrido con esta interpelación para demostrar las dilaciones que por parte del Gabierno han be ho que no se expl nase.

Dice que nuestra acción en Marruecos es la ú tima prueba de nuestra incapacidad co oni-

Empieza historiando al comienzo de nue tra intervención llama la pacifica.

Habla de nuestra toma de Tetuán como base de nuestro protectora io, y con ella el aumento de los gastos, el descrédito de nuestra justicia, que allí llaman Audiencia de Potus.

NOTAS POLITICAS

A las diez y cuarto han llegado a Madrid SS. MM. y AA. RR. acompaña los de su sé-Censura duramente que perduren aun entre quito. Fueron recibidos en la est ción por la nosotros los exámenes, que matan la inteligen- infanta doña Isabel, el Gobierno en pleno, excepto el presidente, que tampoco hoy puede salir; todas las autoridades y numeroso públi co, que aciamó a los Soberanos.

S. M el Rey revistó a la co npañía del regimiento de Asturias, que rindió los honores de ordenanza, y poco después entraban en Palacio los augu tos viajeros.

Bastante antes de llegar a Madrid, un aeroplane militar voló largo rato hacien lo evoluciones sobre el tren real y acompañando a éste algún travecto Desde el aeroplano saludaban sus tripulantes a la regia familia, que contestaba entusiastamente con sus pañuelos.

A las once de la mañana estuvo despachando con el Rey el ministro de Estado, quien, como todos los lunes, lo hará a la misma hora, que es la que S. M. ha señalado.

Poco después S. M. el Rey, acompañado de hijo del finado.

su avudante el general Si vestre salió en auto movil y fué al de nicilio del jefe del Gobierno para visita le y enter ree de la salod de su primer ministro, con qu'en conversó durante media hora, regresando después a Palacio.

El subsecretario de la Presiedneia, Sr. Ar gente, recibió a la hora acostumbrada a los periodistas, a quienes manifestó que el conde de Ro nanones se hallaba bas ante aliviado de su dolencia, aunque todavía no se le permitia salir de su domicilio.

Después nos informó de que la Comisión de presupuestos del Congreso se había reuni do y hibía dido informe favorable acerca de les proyectes de ley lei los anteayer en dicha Cámara referentes a las Administraciones de Contribuciones de distritos cargas de justicia y obvención de Aduanas. El Sr. Ordóñez, en nombre de los conservadores, man f stó que eilos no harán obstrucción de ningún género a los proyectos económicos del Gobierno, autes bien, contribuirán desde su pu to de vista a colaborar en la obra del ministro de Ha-

El Sr. Arguelles pidió en la reunión que se contase el número de los presente; pero, como ya era tarde, acordaron los reunidos suspender la reunión hasta las cuetro de la tarde para continuar a esta hora su labor.

El ministro de la Gobernación no tenía esta mañana noticias de interés general que comunicar a la Prensa.

Limitóse a corroborar le que ya sabíamos acerca de la mejoría del presidente del Consejo v del ministro de Gracia v Justica, señor Barroso, que reg es rá a Madrid dentro de

En Hacienda.

El subsecreta io de este Ministerio nos ha facilitado datos de la recaudación durante el último mes de Septiembre.

La nota dice ssí:

La recaudación ha tenido un aumento de 3 638 893 pese as.

Recaudación durante los cinco meses de Mayo a Septiembre de 1916: 34 878 952 pe-

Deducida la baja de Aduanas en eses cinco meses en relación con los mismos de 1914, re sulta 34 730 705 pesetas, o sea un aumento durante el mismo período de 1916 de pesetas 20 575.165.

D. Alfredo Vicenti

El sábado, en las primeras horas de la noche, dejó de exi-tir el ilustre periodista, director de El Liberal, D Aifredo Vicenti.

La Prensa española pierde en él a uno de sus más valiosos representantes, y la opinión pública a un esforzado y entusiasta campeón. Su labor al frente de El Liberal en los últimos diez años de su vida tiene tanto de admi-

rable por las soberbias ga as literarias de sus artículos inconfundibles, como por la since idad y hor radez con que siempre defendió los intereses y las aspiraciones rúblicas. Era también un inspirado y sentimental

poeta, que bizo muy estimab es versos para recreo de su espíritu, en los que se cantan las bellezas de su tierra gallega y se exteriorizan delicadas sensaciones de su espíritu refinado y

Ayer, a las cuetro de la tarde, se verificó la conducción de su cadáver al cementerio de la Sacramental de Santa María, constituyendo el triste acto una sentidísima manifestación de

Esemaban la presidencia del duelo el presidinte del Congreso, Sr Vil anueva; el ministro de Instrucción, Sr. Burell, y los Sres. Moya, Sacristan, Dato, Burgos, Rosón, Aura Bo ronat, Tomás Romero y D. Altredo Vicenti,

Las cintas fueron llevadas per los señores Martin Fernández, por la Asociación de la Prensa; Quirós, por el Circulo de Belias Artes; B roe, por el Congreso; Vincenti, por el Cen ro Gallego; Lázaro, por El Liberal, y Dubois, por el Ateneo.

Mandaron coronas: el Centro Gillego, El Liberal de Bilbao, la Asociación de la Prensa, El Liberal de Madrid, D. Ubaldo A. Insúa y doña M reedes Tejero.

El Congreso de los Diputados mandó oche portero: y una de sus carrozas.

en la funebre co nitiva figuraban gran número de periodistas, literatos, artistas, políticos y la redacción y personal de los talleres de nuestro querido colega El Liberal

Deseanse en paz el insigne periodista, y reciban su distinguida familia y la redacción de El Liberal nuestro más sentido pésame.

Telegramas de la costa

Un barco a pique y otro con averías.

Huelva, 1.º-Esta madrugada los vapore pesqueros de esta matrícula «Argentino» «Extremadura» abordáronse en alta mar, y los pocos minutos de ocurrir la colisión se hun dió el primero de los barcos citados.

Toda la tripulación fué salvada.

Según noticias, el «Extremadura» embistic al «Argentino» cu ndo éste se hallaba realizando sondeos.

E « xt emadura» entró en el puerto con grandes averías.

Un vapor ing és varado. Málaga, 1.º-Se reciben noticias del ayu dante de Marin 1 de Vélez Mál ga, participando que desde aver, a las dos de la tarde, se encuentra varado entre las playas de Torre Moya y Derafarate el vapor inglés «Terforos», que conducia cargamento de carbón desde New astle a Marsella.

El personal de la Comandancia de Marina acudió para prestar auxilio al buque, que no tiene averías.

Se supone que saldrá a auxiliarle un buque inglés anclado en este puerto.

Vapor it liano hundido Cartagena, 1.º-La Comandancia de Marina circuló órdenes en virtud de las cuales har salido fuera del puerto varias embarcaciones atracando al costado del vapor dinamarqué

Este vapor conducía a bordo 26 tripulantes pertenecientes al vapor italiano «Venus», de 2.487 toneladas, que salió de Glasg w el día 19 del corriente con carga de alquitrán par

Hallandose el «Venus» a 80 millas del cab de San Antonio fué echado a pique por un submarino austrisco, ayer a medio día.

Los náutragos, después de ser reconocidos en la estación de Sanidad, desembarcaron en est puerto.

El cónsul de Italia se hizo cargo de ellos les facilitó aloj miento.

E pectáculos para m nana

COMEDIA. -A las seis, La cena de las bur las -A las diez, El alcelde de Zalamea.

APOLO. -- A las seis v cuarto, Serafin el Pir turero. - A las nueve y t es cuartos, La Czarin -A las once, El asombro de Damasco.

ZARZUELA. - A las seis y media, Jack .-A las diez, Jack.

PRICE.—A las diez, Carmen.

ESLAVA .- A las seis v media, Adios iuve tud.-A las diez y cuarto, El reino de Dios.

REINA VICTORIA.— A las seis y medi La invitación al vals. - A las diez y media, l reina del cine.

COLISEO IMPERIAL. - A las cinco y cuarto, y nueve y media, peliculas. -A las seis y media. Ei orgulio de Albacete, -A las diez y cuarto, La noche del sábado.

NOVEDADES. - A las seis, El príncipe Casto. -A las siete y me iia, Matricula de honor. -A las nueve y cuarto La gatita blanca.- A las diez y cuarto, La hija del payaso. - A las once y tres cuartos, Musica, luz y alegría.

GRAN TEATRO -Unico de verano dos grandes secciones de varietés, Tarde a las seis, butaca 0,50 -Nuche a las diez, butaca 0,75. Grandes éxitos.

BENAVENTE. - Sección de varietés de seis doce y media. Exitos verdad.

Bolsa de Madrid

VALORES PUBLICOS

Dia 29 Dia 30

-	VALURES PUBLICUS	1210	-9		2-
	Marine Committee of the	-		- ALMA	onug
ı	4 por 100 perpetuo interior.				
	Serie F 50.000 ptas. nominales	75	75	75	25
S	» E 25.000 »	00	2000	75	
7	» D 12.500 » » » C 5.000 » »		90	77	
1	» E 2.500 » »	77	95	77	00
- 1	» A 500 » »	77	90	7	00
- No	» GyHde 100 - 200 »	77		76	
and a second	En diferentes series	00	100000	77	
5	Fin corriente	00		00	
-					
8	4 per 100 enterior estamplilado				
1	Serie F 24.000 ptas, nominales			84	
	» E 12.000 » »			85	
100	* C 4.000 × ×	85		85	
	» B 2.000 » »			00	
	» A 1.000 » »		00		
9	» Gy H de 100 y 200 »		0	00	
	En diferentes series	00	90	85	23
	4 per 190 amortizable.		100	1	
1	Serie E 25.000 ptas. neminales	91	75	00	00
-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	91	75	91	75 75
	9 G 5.000 » » B 2.500 »	00		91	75
	» B 2.500 » »	91	75	91	75
200	En diferentes series		00	00	
2 1					
	8 per 100 amortizable:			TENTA	
-1	Serie F 50.000 ptas. nominales	00	00	00	
	» E 25.800 » »	98	60	98	10
1		9	8	98	30
1	» & 5.000 » » » B 3.500 » »	90		98	
,	» A 500 » »	00	00	98	70
S	En diferentes series	00	00	00	00
1	Obligaciones del Tesoro 4 %				4
S	Serie A	000	00	100	40
e	» B	101	80	100	40
a	Ayuntamiento de Matrid.		33		100
a	Resultas				
	Obligaciones 1868	00	00	78	00
0	Exprepiación interior al 5 1/0.	02	60	00	00
n	Cédulas del Ensanche		0		00
33	Ville Madrid 1908 Beudas (y	77			
n	obras)		00		00
B	Emprésitto de 1914	00	90	00	00
	Bancos y Sociedades.	1000		23	
y	Cédulas hipotecarias al 5 por 1/2	1 3	25	104	25
	Idem Id. al 4 por 1000	98	75	98	95
	Acciones del Banco de España Id. de la Comp. A. de Tabacos	403	0	457	00
	Idem del Banco Hinatecario	295	00	3 0	06
	Idem del Banco Hipotecario Idem dei Banco de Castilia Idem del Hispano americano	00	00	200	00
	Idem del Hispano americano	000	60	131	00
a	Idem del Español de Crédito Idem del Río de la Plata	30	0.0	00	00
	Idem del Rio de la Plata	252	00	00	06
	idem del Central Mejicano Azucareras preferentes Idem ordinarias	00	0	03	00
10	Idem ordinarias	70	75	71	00
	Idem obligaciones	00	2	80	50
	1 12 3 2 5 2 5 1 3 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1000		100	2
-	Perrocarriles.	1300		344	
	M. a Z. y a Alicante (acciones)	000	00	000	01
	Id. id. id, y Arizas obligaciones	000	00	000	00
	Nortes (acciones)	000	00	00	00
n-		00	OC	00	06
	Cambios sobre el Extreujero.	10		150	
a,	Paris, a la vista billete	85	25	85	25
a	Londre de	1 23	73	1 23	76
- 31	Man an worker		(MAN)	COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF	
	IMP. DE MARTÍNEZ DE VELASO	O. PI	EAR	RO, I	5
and the	The second secon	Since.	and the	-	13

FENIMORE COOPER

(CONTINUACIÓN)

tenide tiempo para reflexionar a la luz del insendio, atravesó rápidamente un laberinto de pasillos para ir a buscar a sus niñas.

-{Supengo que no habrás mirado a los cam pos?, dijo a su hija así que entró en el cuarto.

Dad gracias a Dios, hijas mías, porque hasta ahora han side isú iles los esfuerzos de los salvajes, y tedavia somes dueños de nuestra habitación.

-¿Por qué está tan clara la noche?

Mira, mamá, se pueden ver los bosques como si les alumbrara el sol.

Los salvajes han pegado fuego a nuestros graneros, y la claridad que ves es la luz del incendio. Pero felizmente tu padre y los criados están pe Sin duda, tú te habrás arredillado, querida Ruth,

y habrás rogade a Dios por tu padre y por tu her -Voy a volver a rezar, dijo la niña arrodillán-

dose y escondiende el rostro entre los pliegues del vestido de su madre. -¿Por qué esa postración?, ¿por qué no levantas

al cielo los ojos l enos de confianza? -Mamá, estoy viendo al indio, él me mira también, y creo que tiene intención de hacernos mal.

-No seas injusta con Miantonimoh, respondió Ruth, volviendo los ojos a mirar al indio que se habia retirade modestamente a un rincon del cuarto.

Yo te le he dejado aquí como protector, y no co

me enemigo. Por ahora acuérdate de Dies, hija mía, y ten los guerreros blancos te llaman por tu nombre. confianza en su bondad.

Miantenimoh, te deje de nuevo con ella, y te encargo que la defiendas.

Rut había besado a su hija, e iba a acercarse al prisionero.

Un grito terrible la hizo volver. - Mamá, que me matan!, decla la pequeña Ruth.

res de guerra, había cogido con una mano los cabe-

Un salvaje desnudo, pintarrajeado con sus cole-

-Anda, dijo Miantonimoh en tono de autoridad,

La nieve está teñi la con la sangre de nuestros jóvenes guerreros, respondió el otro lleno de furor, y sun no cuelga de nuestro ciato ninguna cabellera. -Estas me pertenecen, dijo el prisionero con

llos sedeses de la niña, y blandfa ya su hacha sobre

gada, cayendo de rodillas tanto para suplicar como

-¡Piedad!, ¡piedad!, exclamó Ruth con voz aho-

El indio se volvió a mirarla; pero parecía menos

Con una sangre fria que denotaba una costum-

Había dado su última vuelta con el hacha, e iba

El salvaje manifestó su serpresa con una excla-

dispuesto a mudar de resolución que a contar el nú-

bre inveterada, levantó por los cabellos a la pobre

ya a descargarla, cuando el prisionero interrumpió

niña que temblaba y estaba muda de espanto.

mación sorda y gutural, y dejó caer a la niña.

la cabeza destinada a la destrucción.

por no poderse tener en pie.

bruscamente sus evoluciones.

mero de sus víctimas.

dignidad, extendiendo el brazo en señal que tomaba bajo su protección a todas las personas presentes. El guerrero se quedó titubean !o.

Había arrostrado un peligro demasiado grande al atravesar las estacadas para poder renunciar fáeilmente a su proyecte.

-: Oye!, respondió después de un memento de silencio, durante el anal resenó el cañón del puri-Los ingleses manejan el trueno.

Nuestras mujeres nos abandonarán llamándonos pequodes, si no ven cabelleras enjugándose en nuestras pértigas.

Esta objeción hizo algún efecto en el prisionero, y el otro salvaje que con 'es ejos seguía impaciente sus movimientos, volvió a agarrar a su víctima.

-¡Joven, si tú no nos secorres, Dies nos abandona!, grité desesperada Ruth.

-Ella me pertenece, dijo fieramente el prisio-¿Lo oyes, Wompahwirst?, la sangre de mi pa-

dre hierve en mis venas. El salvaje se detuvo y clavó sus miradas atónitas en el joven héroe, cuya mano levantada le amenaba con un castigo inmediato si no hacía caso de su

me fiación. Los labios del cruel guerrero se entreabrieron para pronunciar dulcemente el nombre de Miantonimoh.

Después, avendo fuera una explosión de espantosos gritos, se alejó como un sabueso que ha encontrado un nuevo rastro de sangre.

(Continuarás)

CC 20 30 -- 44 -- CC CC 50 -- 22 EL COLONO DE AMERICA

de 5.000 ld.

IBARRA Y COMPANIA

VHPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajora, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vi-:ente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleire, 1.026; Itálica, 1.970; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831, Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa Maria, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:

Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.

Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todes los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS GUERPOS DE

CORREOSY

DON TOMAS SANCHEZ PACHEGO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAPOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, come asimismo de Geografia Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Mombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Ofi-

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.-Internes, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés é Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.-Huérfanos de empleados, 20 pesetas.-Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficit a en Londres: 32, Victoria Street. S. W .- Constructores de buques de todas clases tanto de gue ra como mero ntes, maquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametra lado ras y mui iciones. - Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments (.º Ltd. at Asrr w in-Furnes); fábrica de aceros cañone y blindajes de Scheffield River Bon Works); fábrica de cañones d fuego rápido, ami trail doras y municic nes de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fu go rápido y ametrall d ras, montajes y proyectiles de Placencia (Piacencia de las Armas C.º Ltd Placencia Guipúzcoa-spaña) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Steckolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; poligonos de Eskmeala y Fynstord.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow in Furness: « an Paulo», buque de combate de primera clase, de 19,200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», ciase de 3 200 toncladas y 14 000 caballes, para el gobierno peru no; Burik», crucero de primera clase, de 15. 00 toneladas y 19 700 caballos, para el gobierno ruso;

«Katori», buque de combate de primira clase, de 15 950 toneladas y 16 000 caballos, para el gebierno japonés; «Mik sá», buque de cimbate de 15 200 toneladas y 15 000 caballos, para el gobierio japones; «Libertad», buque de combate de primero clase, de 11 800 toreladas y 12,50e e ballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). (ambiedo de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno i glés: «Natal», crucero de primera ciase, de 13.5% toneladas y 23 500 caballos; «Sentinel» y « ki nuscher» crucero tipo de «Scout» clase ce 2,900 toneladas y 17 coo caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18 coo caballos; «Kirg Alfred», crucero de primera cl se, de 14.10 toneladadas y 3 oco caballos; «Vengeance», buque ce combate de primera clase, de 12.05 toneladas y 13 500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 teneladas y 21.000 ceballos; «Pe we fu », erucero protegido de primera clase, de 14 500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphir te», cru-cero protegido de primera clase, de 11 0 e toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», cru cero protegido de primera clase, de 11 00 toneladas y 16 5 o caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón» 8.000 to neladas y 10 000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 bu ques de distintas clases

DE 1." y 2 " ENSENANZA

Como garantía irrecusable para	Paconcount area	and de demande of the	FOR CHIERONIA	ALTERNO SANCTON		TERROLD WITH	
lás familias, ofrece este centro ca tólico de enseñanza los resultados	PREMIOS	Sobress Hentes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL	
obtenidos desde su incorporac ón oficial en 1881; en Junio de 1916		168	84	34	1	287	
obtuvieron nuestros alumnos:	ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE						

Pídase BOLETIN con detalles y visítese el Colegio para cerciorarse de sus condiciones higiénicas y material de enseñanza.

ALUMNOS MEDIO PENSIONISTAS Y EXTERNOS

Carreras Militares

ABIERTA MATRÍCULA EN LA ANTIGUA Academia Sánchez Pacheco

Preparación completa, a cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martinez, ex profesores de las Academias de us respectivas Armas.

> INTERNADO ARENAL, 24

Santa Teresa de Jesús

COLEGIO DE SENORITAS

Educación completa y esmerada. - Labores útiles y de adorno.-Trabajos manuales.-Dibujo -Clases especiales después de las cinco de la tarde.-Prepara ción para maestras y repaso de asignaturas

Calle del León, 27

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.º, de Cádia

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los anevos y rápidos vapores

aINFANTA ISABEL». . de 10.000 toneladas (2 hélices). de 7.500 fd. BARCELONA. . . . de 7.500 «VALBANERA». . . de 7.500

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenes Aires, y les tres restantes, realizan el misme ntinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas do Barcolona cada volnte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespés, Zetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignataries.—En Barcetena, Sr. Don Rémulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requen é Hijos.-En Mélaga. Sra. Viuda de P. Lépez Ortiz.-En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

cios de la Compañía Trasatlá

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; saliendo los vapor s de Bar elona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de de Noysembre, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila Montevideo, al 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Génova (facultativa) el 21; de Barcalona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Mabana, el 30 e cada mas.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio reensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veraeruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y San-

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barceiona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limén, Calón, Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

SERVICIO QUINCENAL

New Orleans y Galveston.

Fijo, à Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba

Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Ric.

«MIGUEL M. PINILLOS». . . . de 4.500 toneladas

Este servicio lo practican los vapores correos

«CONDE WIFREDO».

«CATALINA»....

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manija

LINEA DE PERNANDO POS

Servicio mensual saliendo de Barcalona el a, de Valencia, el 3, de Alicante el 4. de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Es. calas facultativas), Lus Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de ia Paima y puertos de la cesta occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Peninsula indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Bueaos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Mantevideo, Sintos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeres, á guienes la Compasía da alejamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vano res tienen telegrafía sin hilos.



Con este aparato hasta un mão puede rápidamente y sin igual per-fección ZURCIR y REMENDAR me tias, calcetines y tejidos de todas clases, se n de seda, algodón, lana o hilo.

No debe faltar

ninguna lamilia.

Su manejo es sencillo, agradable La Zurcidora Mecánica a acompañada de las instruc ones precisas para su funcio ayuda de maquina auxiliar

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS po Giro postal.—No hay catalogos.

Patent Magic Weaver Pases de Gracia, 97.

ARQUITECTOS

Academia Moreno

Jacometrezo, 45, principal.-Madrid.

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura.—Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia en los dos años que lleva de existencia, son prueba de lo eficaz y positivo que es el método de enseñanza que siguen en sus respectivas clases sus profesores, jóvenes todos y con deseos de éxito. Internado con habitaciones amplias y atendidos los alum nos por el Director.-Pídanse reglamentos.



A MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la maquina

No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4. - Madrid

LOS

Desde qui yo final nad la idea de q sectivos alia Ambicion por las canc más el horr aparecía ins un medio d rivales. En Lond

todavía, en

nos si el dis

para siempi

semejante 1

aspecto pay

Para dest cuenta con suyo impro respetable, saca de su América. Alemania sus tres ali tares en c

ciables.

Desconta

ritima ingl

rinos, y au tir grande producido de guerra, solutivos. La nave grosa. A cia de las Almiranta

grandes e

Ya se ha por ciud fuesen m dirigible

to; pero de amb otoman desde P do, en una ex Sinai;

> 25 Ac q esper que I diner